



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ACTA DE DISOLUCIÓN DE
SOCIEDAD CONYUGAL POR
MUTUO CONSENTIMIENTO
ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑOR
MARLON PATRICIO FARAH
VERDESOTO Y SEÑORA NELLY
ROSANA NIETO MARTINEZ.-
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy Cuatro de Junio del dos mil siete,
ante mi ABOGADO REYMUNDO JOSE
ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO
INTERINO DEL CANTON MACHALA
comparecen, por sus propios derechos, los
cónyuges señor MARLON PATRICIO FARAH
VERDESOTO quien declara ser de estado
civil casado, de ocupación empleado,
domiciliado en esta ciudad de Machala; y
señora NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ
quien declara ser de estado civil casada, de
ocupación comerciante, domiciliada en esta
ciudad de Machala. Los comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, legalmente capaces a quienes de
conocer en este acto doy fe en virtud de las
cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y



ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



1 ratifican de consuno y de viva voz su
2 voluntad inquebrantable de disolver la
3 sociedad conyugal formada por el hecho del
4 matrimonio, pero conservando el vínculo
5 matrimonial que los une, y me solicitan que
6 así lo declare.- En consideración de la
7 solicitud presentada, con el respectivo
8 reconocimiento de firmas ante mí, amparado
9 en lo dispuesto en el numeral trece del
10 Artículo siete de la Ley reformativa de la ley
11 Notarial publicada en el Suplemento del
12 Registro Oficial número sesenta y cuatro del
13 ocho de Noviembre de mil novecientos noventa
14 y seis, declaro disuelta la sociedad conyugal
15 o de gananciales de los cónyuges señor
16 **MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO** y
17 señora **NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ**,
18 pero conservando el vínculo matrimonial que
19 los une. La presente acta con la solicitud y
20 la partida de matrimonio quedan elevadas a
21 escritura pública y, copia de la misma con
22 la comunicación oficial que expediré se
23 subinscribirá en el Registro Civil del Cantón
24 **Santa Rosa**, al margen de la inscripción del
25 matrimonio de los cónyuges señor **MARLON**
26 **PATRICIO FARAH VERDESOTO** y señora
27 **NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ**.- A



ESTUDIO JURIDICO & ASOCIADOS



Abg. Luis Arturo Galarza Fernández
Abg. Manuel Guamán Cely

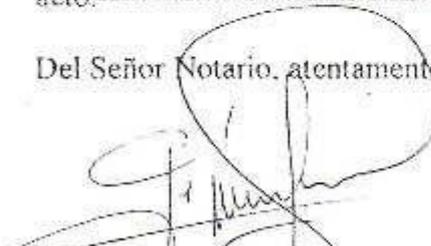
SOLICITUD DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO

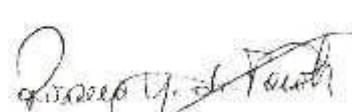
SEÑOR NOTARIO, los comparecientes señores **MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO** y **NELLY ROSANA NIETO MARTÍNEZ**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación empleado privado y comerciante respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Machala; Provincia de El Oro, ante Usted, respetuosamente comparecemos y solicitamos de común acuerdo se protocolice, previo trámite correspondiente, lo siguiente:-----

Señor Notario con la respectiva Partida de Matrimonio que adjuntamos demostramos los antes mencionados comparecientes que nos encontramos casados entre si y que nuestro matrimonio se celebró en el Registro Civil de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro el día 17 de Marzo del 2001, e inscrita en el Registro de Matrimonios en el Tomo 01, Página 43, Acta 43 -----

De lo expuesto, solicitamos de común acuerdo, amparados en lo que señala el Artículo 7, numeral 13, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 74, del 8 de Noviembre de 1996, SE DIGNE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL O DE GANANCIALES establecida entre los comparecientes cónyuges **MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO** y **NELLY ROSANA NIETO MARTÍNEZ**, formada por el matrimonio existente pero conservando el vínculo matrimonial que nos une. Así mismo Señor Notario una vez realizado el reconocimiento de firmas de la presente solicitud y establecida la Audiencia de Conciliación y más formalidades de Ley le solicitamos se digne ordenar se proceda a inscribir al margen del Registro de Matrimonios constante en el Registro Civil de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, la DECLARATORIA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO de los antes mencionados, adjuntamos a esta solicitud la respectiva Partida de Matrimonio de los comparecientes. Para constancia firmamos al pie de presente solicitud en unidad del acto.-----

Del Señor Notario, atentamente-----


Marlon Patricio Farah Verdesoto
C.C 070261730-9


Nelly Rosana Nieto Martinez
C.C 070181823-9


Abg. Luis Arturo Galarza Fernández
C.C. 1144 C.A.O.

ABG. JOSÉ R. ALARCON FRANCO
NOTARIO ESPECIALIZADO INTERNO DE MACHALA



Machala, a 03 de Mayo del 2007, a las 11:30 ante mi, ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA, comparecen voluntariamente los cónyuges señor MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO y señora NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ, y con juramento dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede y en donde se lee la primera: ILEGIBLE, la segunda: ROSANA N DE FARAH, por ser las que usan en todos los actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes quienes firman y se ratifican en ella, conmigo el Notario de todo lo cual doy fe -


MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO
C. C. No. 070261730-9


NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ
C. C. No. 070181823-9




Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

RAZÓN: Siento como tal que, en esta fecha, quedaron convocados los cónyuges señor MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO y señora NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ, para realizar la audiencia de conciliación, el día 04 de Junio del presente año 2007, a las 11H00, en el despacho de esta Notaría, ubicado en Machala, Provincia de El Oro, frente a las calles Nueve de Octubre y Juan Montalvo, Edificio Ugarte, Primer Piso, Oficina 2.-

Machala, a 03 de Mayo de 2007




Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA CANTONAL DE SANTA ROSA

Nº 43057

PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 01, Pág. 43, Acta 43, del Registro de Matrimonios de SANTA ROSA correspondiente al año 2.001 consta la inscripción de NARION PAURICIO PARAH VERDESOPO de nacionalidad ECUATORIANO de profesión ESTUDIANTE Nº. ced. 070261730-9 domicilio en PASAJE de estado civil anterior SOLTERO hijo de LUIS CARLOS ALBERTO PARAH y de TRALTA ARBIDA VERDESOPO con NELLY ROSANA NIÑO MARTINEZ de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE Nº. ced. 070181823-9 domicilio en SANTA ROSA de estado civil anterior SOLTERA hija de JOSUIS NIÑO y de NELLY MARTINEZ celebrado en SANTA ROSA Cantón SANTA ROSA Provincia de EL ORO el DIRECISIRUS de MARZO del 2.001

OBSERVACIONES:

Santa Rosa a 17 de ABRIL del 2.001

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE *Luis Carlos Carvajal Carrón*
JEF. CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
STA. ROSA - EL ORO



ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACALA

[Signature]

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIO
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

ORDEN DE CIDADANIA * 070261730-9
 PARRA VERDESDO MARLON PATRICIO
 EL ORD/PASAJE/DONIA LEON /MATRIZ/
 29 AGOSTO 1970
 005- 0409 00715 M
 EL ORD/PASAJE
 DONIA LEON /MATRIZ/ 1970



[Handwritten signature]

ECUADOR REPUBLICA
 CASABO NELLY R NIETO MARTINEZ
 SECRETARIA EMPLEADO
 LUIS CARLOS ALBERTO PARRA
 ITALIA ARNIDA VERDESDO
 MACHALA 06-01/2016

REN 0744577

ABG. ASE R. ALARCON FRANCO
 DIRECTOR GENERAL INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

00115-113-00002

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO GENERAL DE FUERZAS ARMADAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070181823 - 9

NIETO MARTINEZ NELLY ROSANA
 EL ORD/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 11 ENERO 1978

001 0025 00029 F
 EL ORD/SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1978



Nelly Rosana Nieto Martinez
 FIRMADA POR EL TITULAR

ECUATORIANA***** E344412442

CASADO MARLON P FARAH VERDESOTO

SECUNDARIA COMERCIANTE

JORGE NIETO

NELLY MARTINEZ

PASAJE 30/03/2004

30/03/2018

REN 0259085



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONTROLADO POR EL TRIBUNAL
 14 DE ABRIL DE 2007

191-0037 NÚMERO

0701818239 CÉDULA

NIETO MARTINEZ NELLY ROSANA

EL ORD. PROVINCIA SANTA ROSA PARROQUIA

SANTA ROSA CANTON



IMPRESA EN TINTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



1 efecto de lo cual suscriben los
2 comparecientes, conjuntamente conmigo el
3 Notario en unidad de acto de todo lo cual
4 doy fe

5
6 *[Handwritten signature of Marlon Patricio Farah Verdesoto]*
7

8 **MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO**

9 C. C. No. 070261730-9

10
11 *[Handwritten signature of Nelly Rosana Nieto Martinez]*
12

13 **NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ**

14 C. C. No. 070181823-9

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

18 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **CUARTO**
19 **TESTIMONIO CERTIFICADO** de la Escritura Pública de ACTA DE
20 **DISOLUCION CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO**
21 **solicitado por MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO con C.C.**
22 **0702617309, que sello, firmo y rubrico en CINCO** Fojas útiles en
23 **Machala, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil**
24 **siete**



Abg José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO
MACHALA ECUADOR

25
26
27 *[Handwritten signature of Abg. José R. Alarcón Franco]*

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

on fecha cuya copia

e archiva de de

f)

Jefe de Oficina

0000020

Mediante Escritura Publica realiza el Sr. Notario Cuarto del Canton de la Provincia de El Oro. Abg: Jose Alar Franco, con Fecha: 04 de JUNIO del 2.007
DECLARA DISELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL O GANANCIALES DE LOS CONYUGES, SRES: MAR PATRICIO FARRI VEDESOLO Y NELLY ROSA MARTINEZ, por conservando el vinculo matrimonial que los une, Documento que Archiva. Sta. Rosa el 11 de JUNIO-2.007

..... con fecha
de de
cuya copia de archiva.

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 01 Pag. 43 Acta 43

En Junta Rosa de la Provincia de El Oro hoy dia Dieciseis de Marzo del dos mil uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripcion del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Marlon Fabricea Yanah

Vendeaso nacido en El Guano el 29 de Agosto de 1.970 de nacionalidad Guatemalteca de profesion Estudiante

Con Cedula No. 070261730-9 domiciliado en El Guano de estado anterior Guatemalteco hijo de Juan Carlos Vidente Ferra

y de Italia Amada Vendeaso hija de Carlos Vidente Ferra

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nelly Rosma Nieto Man

Amor nacida en Santa Rosa el 11 de Septiembre de 1.970 de nacionalidad Guatemalteca de profesion Estudiante

Con Cedula No. 070181823-9 domiciliada en Santa Rosa de estado anterior Guatemalteca hija de Jorge Nieto

y de Nelly Martinez hija de Jorge Nieto

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santa Rosa Fecha: 16 de Marzo 2001

En este matrimonio reconocieron a su 1 hij 1 comun 1 llamado 1

OBSERVACIONES:

Don Vendeaso

FIRMAS: [Signature] [Signature] [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



JEFATURA CANTONAL DE REG. CIVIL DE STA. ROSA EL ORO

Año: 2001 Tomo: 01 Pag 43 - 43

CONFIERO DE IGLESA en A. S. S. LEY
DE REGISTRO CIVIL

Nombre: El Registrante. El día 30 de mayo de 2001. Juez

CONFIERO DE

en la ciudad de El Oro, 25 de mayo de 2001

CONFERIDA POR:
[Signature]
EUSEBIO J. VERA M.

[Signature]
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
STA. ROSA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 25 de Septiembre 2014

Señor:

RAUL RIVAS PAZMIÑO

REPRESENTANTE LEGAL AGRICOLA RIACHUELO S.A. AGRICHUELO

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted, que el Señor Marlon Patricio Farah Verdesoto cede una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al Señor Marco Tulio Rizzo Aguilar y 71.019 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al Sr. Raúl Rivas Pazmiño, quedando de esta manera transferidas la totalidad del paquete accionario del Sr. Patricio Farah Verdesoto.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente,



MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO
C.C. 0700617309
CEDENTE



Sr. Raúl Rivas Pazmiño
C.c. 0700242977
CESIONARIO



Sr. Marco Tulio Rizzo Aguilar
C.c. 0702195769
CESIONARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ACTA DE DISOLUCIÓN DE
SOCIEDAD CONYUGAL POR
MUTUO CONSENTIMIENTO
ENTRE LOS CÓNYUGES SEÑOR
MARLON PATRICIO FARAH
VERDESOTO Y SEÑORA NELLY
ROSANA NIETO MARTINEZ.-
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy Cuatro de Junio del dos mil siete,
ante mi ABOGADO REYMUNDO JOSE
ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO
INTERINO DEL CANTON MACHALA
comparecen, por sus propios derechos, los
cónyuges señor MARLON PATRICIO FARAH
VERDESOTO quien declara ser de estado
civil casado, de ocupación empleado,
domiciliado en esta ciudad de Machala; y
señora NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ
quien declara ser de estado civil casada, de
ocupación comerciante, domiciliada en esta
ciudad de Machala. Los comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, legalmente capaces a quienes de
conocer en este acto doy fe en virtud de las
cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y



ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



1 ratifican de consuno y de viva voz su
2 voluntad inquebrantable de disolver la
3 sociedad conyugal formada por el hecho del
4 matrimonio, pero conservando el vínculo
5 matrimonial que los une, y me solicitan que
6 así lo declare.- En consideración de la
7 solicitud presentada, con el respectivo
8 reconocimiento de firmas ante mí, amparado
9 en lo dispuesto en el numeral trece del
10 Artículo siete de la Ley reformativa de la ley
11 Notarial publicada en el Suplemento del
12 Registro Oficial número sesenta y cuatro del
13 ocho de Noviembre de mil novecientos noventa
14 y seis, declaro disuelta la sociedad conyugal
15 o de gananciales de los cónyuges señor
16 **MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO** y
17 señora **NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ**,
18 pero conservando el vínculo matrimonial que
19 los une. La presente acta con la solicitud y
20 la partida de matrimonio quedan elevadas a
21 escritura pública y, copia de la misma con
22 la comunicación oficial que expediré se
23 subinscribirá en el Registro Civil del Cantón
24 **Santa Rosa**, al margen de la inscripción del
25 matrimonio de los cónyuges señor **MARLON**
26 **PATRICIO FARAH VERDESOTO** y señora
27 **NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ**.- A



ESTUDIO JURIDICO & ASOCIADOS



Abg. Luis Arturo Galarza Fernández
Abg. Manuel Guamán Cely

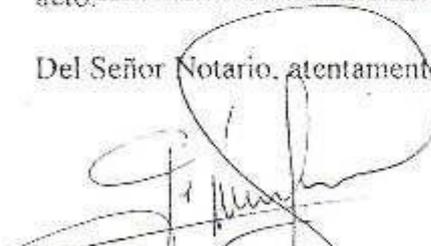
SOLICITUD DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO

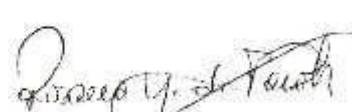
SEÑOR NOTARIO, los comparecientes señores **MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO** y **NELLY ROSANA NIETO MARTÍNEZ**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, de ocupación empleado privado y comerciante respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Machala; Provincia de El Oro, ante Usted, respetuosamente comparecemos y solicitamos de común acuerdo se protocolice, previo trámite correspondiente, lo siguiente:-----

Señor Notario con la respectiva Partida de Matrimonio que adjuntamos demostramos los antes mencionados comparecientes que nos encontramos casados entre si y que nuestro matrimonio se celebró en el Registro Civil de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro el día 17 de Marzo del 2001, e inscrita en el Registro de Matrimonios en el Tomo 01, Página 43, Acta 43 -----

De lo expuesto, solicitamos de común acuerdo, amparados en lo que señala el Artículo 7, numeral 13, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 74, del 8 de Noviembre de 1996, SE DIGNE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL O DE GANANCIALES establecida entre los comparecientes cónyuges **MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO** y **NELLY ROSANA NIETO MARTÍNEZ**, formada por el matrimonio existente pero conservando el vínculo matrimonial que nos une. Así mismo Señor Notario una vez realizado el reconocimiento de firmas de la presente solicitud y establecida la Audiencia de Conciliación y más formalidades de Ley le solicitamos se digne ordenar se proceda a inscribir al margen del Registro de Matrimonios constante en el Registro Civil de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, la DECLARATORIA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO de los antes mencionados, adjuntamos a esta solicitud la respectiva Partida de Matrimonio de los comparecientes. Para constancia firmamos al pie de presente solicitud en unidad del acto.-----

Del Señor Notario, atentamente-----


Marlon Patricio Farah Verdesoto
C.C 070261730-9


Nelly Rosana Nieto Martinez
C.C 070181823-9


Luis Arturo Galarza Fernández
C.C 070181823-9

ABG. JOSÉ R. ALARCON FRANCO
NOTARIO ESPECIALIZADO INTERNO DE MACHALA



Machala, a 03 de Mayo del 2007, a las 11:30 ante mi, ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA, comparecen voluntariamente los cónyuges señor MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO y señora NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ, y con juramento dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede y en donde se lee la primera: ILEGIBLE, la segunda: ROSANA N DE FARAH, por ser las que usan en todos los actos públicos como privados. Leída que les fue la presente acta de reconocimiento a los comparecientes quienes firman y se ratifican en ella, conmigo el Notario de todo lo cual doy fe -


MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO
C. C. No. 070261730-9



NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ
C. C. No. 070181823-9




Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

RAZÓN: Siento como tal que, en esta fecha, quedaron convocados los cónyuges señor MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO y señora NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ, para realizar la audiencia de conciliación, el día 04 de Junio del presente año 2007, a las 11H00, en el despacho de esta Notaría, ubicado en Machala, Provincia de El Oro, frente a las calles Nueve de Octubre y Juan Montalvo, Edificio Ugarte, Primer Piso, Oficina 2.-

Machala, a 03 de Mayo de 2007




Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA CANTONAL DE SANTA ROSA

Nº 43057

PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 01, Pág. 43, Acta 43, del Registro de Matrimonios de SANTA ROSA correspondiente al año 2.001 consta la inscripción de NARION PAURICIO PARAH VERDESOPO de nacionalidad ECUATORIANO de profesión ESTUDIANTE Nº. ced. 070261730-9 domicilio en PASAJE de estado civil anterior SOLTERO hijo de LUIS CARLOS ALBERTO PARAH y de TRALTA ARANDA VERDESOPO con NELLY ROSANA NIÑO MARTINEZ de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE Nº. ced. 070181823-9 domicilio en SANTA ROSA de estado civil anterior SOLTERA hija de JOSUIS NIÑO y de NELLY MARTINEZ celebrado en SANTA ROSA Cantón SANTA ROSA Provincia de EL ORO el DIRECISIRUS de MARZO del 2.001

OBSERVACIONES:

Santa Rosa a 17 de ABRIL del 2.001

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE Luis Carlos Carvajal Carrón
JEF. CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
STA. ROSA - EL ORO



ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACUALA

[Handwritten signature]

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIO
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

ORDEN DE CIDADANIA 070261730-9
 PARRA VERDESDO MARLON PATRICIO
 EL ORD/PASAJE/DONIA LEON /MATRIZ/
 29 AGOSTO 1970
 005- 0409 00715 M
 EL ORD/PASAJE
 DONIA LEON /MATRIZ/ 1970



[Handwritten signature]

ECUADOR/ANEXO
 CASABO NELLY R NIETO MARTINEZ
 SECRETARIA EMPLEADO
 LUIS CARLOS ALBERTO PARRA
 ITALIA ARNIDA VERDESDO
 MACHALA 06-01/2016

REN 0744577

ABG. ASE R. ALARCON FRANCO
 DIRECTOR GENERAL INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

00115-113-00002

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO GENERAL DE FUERZAS ARMADAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070181823 - 9

NIETO MARTINEZ NELLY ROSANA
 EL ORD/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 11 ENERO 1978

001 0025 00029 F
 EL ORD/SANTA ROSA
 SANTA ROSA 1978

Nelly Rosana Nieto Martinez
 FIRMADA POR EL TITULAR



ECUATORIANA***** E344412442

CASADO MARLON P FARAH VERDESOTO

SECUNDARIA COMERCIANTE

JORGE NIETO

NELLY MARTINEZ

PASAJE 30/03/2004

30/03/2018

REN 0259085




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONTROLADO POR EL COMISARIO
 14 DE ABRIL DE 2007

191-0037 NÚMERO
 NIETO MARTINEZ NELLY ROSANA

0701818239 CÉDULA

EL ORD. PROVINCIA SANTA ROSA PARROQUIA SANTA ROSA CANTÓN

Nelly Rosana Nieto Martinez
 FIRMADO POR EL TITULAR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



1 efecto de lo cual suscriben los
2 comparecientes, conjuntamente conmigo el
3 Notario en unidad de acto de todo lo cual
4 doy fe .-----

5
6 *[Handwritten signature of Marlon Patricio Farah Verdesoto]*
7

8 **MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO**

9 C. C. No. 070261730-9

10
11 *[Handwritten signature of Nelly Rosana Nieto Martinez]*
12

13 **NELLY ROSANA NIETO MARTINEZ**

14 C. C. No. 070181823-9

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

[Handwritten signature of the notary]

18 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **CUARTO**
19 **TESTIMONIO CERTIFICADO** de la Escritura Pública de ACTA DE
20 **DISOLUCION CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO**
21 **solicitado por MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO con C.C.**
22 **0702617309, que sello, firmo y rubrico en CINCO** Fojas útiles en
23 **Machala, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil**
24 **siete.**-----



Abg José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO
MACHALA ECUADOR



ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



JEFATURA CANTONAL DE REG. CIVIL DE STA. ROSA EL ORO

Año: 2001 Tomo: 01 Pag 43 - 43

CONFIERO DE IGUALDAD EN LA LEY
DE REGISTRO CIVIL

Nombre: El Registrante

...

... 25 Enero 2001

CONFERIDA POR:
[Signature]
EUSEBIO J. VERA M.

[Signature]
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
STA. ROSA - EL ORO - ECUADOR

Machala, 25 de Septiembre 2014

Señor:

RAUL RIVAS PAZMIÑO

REPRESENTANTE LEGAL AGRICOLA RIACHUELO S.A. AGRICHUELO

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted, que el Señor Marlon Patricio Farah Verdesoto cede una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al Señor Marco Tulio Rizzo Aguilar y 71.019 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al Sr. Raúl Rivas Pazmiño, quedando de esta manera transferidas la totalidad del paquete accionario del Sr. Patricio Farah Verdesoto.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente,



MARLON PATRICIO FARAH VERDESOTO
C.C. 0700617309
CEDENTE



Sr. Raúl Rivas Pazmiño
C.c. 0700242977
CESIONARIO



Sr. Marco Tulio Rizzo Aguilar
C.c. 0702195769
CESIONARIO